

ACTA Nº62/2024

**ACTA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA CELEBRADA
EL 27/06/2024**

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. TOMAS LARA SERRANO DE LA CRUZ

VOCALES

D. MARTÍN MAYOR BARBA
Dña. ALMUDENA JIMÉNEZ MORALES

VOCAL TÉCNICO

Dña. MARIA DEL PRADO CABALLERO JURADO

SECRETARIO

D. SALVADOR RAMOS FERREIRO

LUGAR

MESA ELECTRÓNICA

Se reúnen a distancia y mediante videoconferencia las personas al margen señaladas, siendo las 10.29 horas del día 27/06/2024 y existiendo tanto quorum de constitución como de funcionamiento del presente órgano colegiado, se trató el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

E-EXP 45/2024 CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GALA EMPRESARIAL DE ALCOBENDAS 2024

- Acto de lectura y valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor.
- Apertura de las ofertas económicas y documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.
- Valoración criterios evaluables automáticamente

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
CELEBRADA EL 27/06/2024

Página 1 de 10

Código Seguro De Verificación	wtPPZqLDibdx1QahWLK1Fg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Ramos Ferreiro	Firmado	02/07/2024 08:01:55	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wtPPZqLDibdx1QahWLK1Fg==			

Código Seguro De Verificación	QocZ5NAj3QEH7ATac/623g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomas Lara Serrano de la Cruz	Firmado	03/07/2024 12:27:52	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?QocZ5NAj3QEH7ATac/623g==			

- Propuesta adjudicación
- Mejor valorado - Requerimiento de documentación

Se inicia el acto, informando el Presidente a los asistentes que la Mesa de Contratación va a ser grabada.

El Presidente de la Mesa solicita manifestación, a cada uno de los miembros de la Mesa, relativa a la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses con ninguna de las empresas que han presentado una proposición.

Seguidamente, se procede a la lectura del informe técnico de los criterios de juicio de valor con el siguiente contenido literal:

“

Fecha: 18 de junio de 2024

Asunto: INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS POR JUICIO DE VALOR RELATIVOS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE E LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GALA EMPRESARIAL DE ALCOBENDAS 2024. EXP 45/2024

INFORME TÉCNICO

El presente informe tiene por objeto tanto la comprobación de la información técnica solicitada en el Pliego de Cláusulas Administrativas a incluir dentro del sobre 1, como la valoración de las propuestas técnicas según los criterios que están sujetos a juicio de valor.

Una vez abiertas las propuestas técnicas de los licitadores incluidas en el sobre 1, se indica que se han presentado los siguientes licitadores:

- **TOWER BRIDGE, S.L. (B 80029895)**
- **MERCADO Y ESTILO DE VIDA, S.L. (B 87644902)**

Examinada la documentación administrativa aportada por los licitadores, la Mesa de Contratación convocada para la apertura del sobre nº1, procede a la admisión de todos los licitadores presentados en la presente licitación.

Tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCA), como Criterios de Adjudicación del contrato que requieren juicio de valor, las empresas licitadoras presentan un Proyecto Técnico para su valoración.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
CELEBRADA EL 27/06/2024

Código Seguro De Verificación	wtPPZqLDibdx1QahWLK1Fg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Ramos Ferreiro	Firmado	02/07/2024 08:01:55	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wtPPZqLDibdx1QahWLK1Fg==			

Código Seguro De Verificación	QocZ5NAj3QEH7ATac/623g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomas Lara Serrano de la Cruz	Firmado	03/07/2024 12:27:52	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?QocZ5NAj3QEH7ATac/623g==			

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE REQUIEREN UN JUICIO DE VALOR

Criterios de aplicación mediante juicio de valor: hasta 25 puntos

Se valorará el proyecto técnico presentado según lo siguientes subcriterios con hasta 25 puntos

1. Diseño gráfico de los elementos previstos en el PPT. (hasta 10 puntos).

Para la valoración de este criterio de adjudicación se deberá presentar lo siguiente:

- Una propuesta del diseño gráfico de todos los elementos para pasar en la pantalla de la gala: slides para proyectar, imagen inicial, Teaser video presentación.
- Propuesta de diseño de la landing de la página de registro de asistentes.

Se valorará:

- 1.1 Que todos los elementos gráficos para pasar en la pantalla tengan un diseño innovador dentro del ámbito del ecosistema empresarial **(hasta 7,5 puntos)**
- 1.2 Que la página de la landing de registro sea innovadora, atractiva **(hasta 2,5 puntos)**.

2. Conceptualización y programa de la gala (hasta 15 puntos).

Para la valoración de este criterio de adjudicación se deberá presentar:

- Una propuesta de programa de los actos de la gala, con una memoria explicativa donde se presenten todos los recursos para el desarrollo del evento, tanto humanos como técnicos y materiales.
- Render digital de la escenografía con la decoración de la sala del evento y una propuesta de photocal de bienvenida.

Se valorará:

- 2.1 Propuesta de programa de los actos de la gala, con una memoria explicativa donde se presenten todos los recursos para el desarrollo del evento **(hasta 10 puntos)**
 - 2.1.1 Que el acto sea notorio **(hasta 5 puntos)**
 - 2.1.2 Que el acto sea innovador, que busque romper con los actos convencionales **(hasta 5 puntos)**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
CELEBRADA EL 27/06/2024

Código Seguro De Verificación	wtPPZqLDibdx1QahWLK1Fg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Ramos Ferreiro	Firmado	02/07/2024 08:01:55	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wtPPZqLDibdx1QahWLK1Fg==			

Código Seguro De Verificación	QocZ5NAj3QEH7ATac/623g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomas Lara Serrano de la Cruz	Firmado	03/07/2024 12:27:52	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?QocZ5NAj3QEH7ATac/623g==			

2.2 Que la propuesta creativa relativa al render digital de la escenografía con la decoración de la sala del evento y la propuesta de photocall de bienvenida ayude a captar la atención de los espectadores y ofrezca elementos diferenciadores (**hasta 5 puntos**).

Además, deberá incluirse de forma obligatoria y sin ser puntuado lo siguiente:

- Un resumen ejecutivo de actuaciones, programa, timing, identificando, perfiles de asistentes, incluida la propuesta de personalidades VIP, así como de los recursos humanos, técnicos y materiales destinados a la ejecución del proyecto.
- Para garantizar el nivel de calidad de la propuesta presentada, la relación del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato con la indicación de las tareas del servicio contratado que realizarán cada una de estas personas.
- Descripción de los medios materiales y técnicos que pondrá a disposición del proyecto.

Los licitadores que no aporten estos aspectos obligatorios verán disminuida la puntuación global de los criterios de juicio de valor en un 5 %.

Para poder continuar en la presente licitación será requisito indispensable obtener un mínimo de 12,5 puntos en los criterios que requieren juicio de valor, en caso de no alcanzar este umbral se procederá a la exclusión de la oferta.

La fijación de este umbral de puntuación se justifica en la necesidad de asegurar que las ofertas susceptibles de adjudicación tengan las características necesarias para prestar el servicio con una calidad mínima aceptable.

Una vez revisada la documentación técnica de aplicación mediante juicio de valor de las DOS empresas presentadas y admitidas en la licitación, se procede a realizar la valoración de estas en cada uno de los apartados a valorar y se aporta un cuadro resumen final que recoge las puntuaciones.

A juicio de la persona técnica que suscribe, el resultado de las valoraciones es el siguiente:

TOWER BRIDGE, S.L. (B 80029895)

En primer lugar, hay que indicar que la empresa no presenta el resumen ejecutivo requerido en el PCAP, lo que implicará una penalización del 5% a descontar de la puntualización total obtenida.

1. DISEÑO GRAFICO: hasta 10 puntos.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
CELEBRADA EL 27/06/2024

Código Seguro De Verificación	wtPPZqLDibdx1QahWLK1Fg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Ramos Ferreiro	Firmado	02/07/2024 08:01:55	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wtPPZqLDibdx1QahWLK1Fg==			

Código Seguro De Verificación	QocZ5NAj3QEH7ATac/623g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomas Lara Serrano de la Cruz	Firmado	03/07/2024 12:27:52	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?QocZ5NAj3QEH7ATac/623g==			

- 1.1 Que todos los elementos gráficos para pasar en la pantalla tengan un diseño innovador dentro del ámbito del ecosistema empresarial (**hasta 7,5 puntos**)

La propuesta de esta empresa ofrece un diseño de todos los elementos solicitados para pasar en la pantalla de la gala: slides para proyectar, imagen inicial, teaser video presentación y landing de la página de registro de asistentes. Si embargo, se trata de un diseño poco original que sólo traslada los colores y tipografía del Manual de Identidad Corporativa del ayuntamiento de Alcobendas, publicado en la página web municipal.

- 1.2 Que la página de la landing de registro sea innovadora, atractiva (**hasta 2,5 puntos**).

En este apartado la propuesta técnica de la empresa detalla el contenido de la página, ampliando lo indicado en el pliego, pero no se aprecian elementos innovadores, manteniendo las características del Manual de Identidad Corporativa del ayuntamiento de Alcobendas.

2. CONCEPTUALIZACIÓN Y PROGRAMA DE LA GALA: hasta 15 puntos.

- 2.1 Propuesta de programa de los actos de la gala, con una memoria explicativa donde se presenten todos los recursos para el desarrollo del evento (**hasta 10 puntos**)

- 2.1.1 Que el acto sea notorio (**hasta 5 puntos**)

- 2.1.2 Que el acto sea innovador, que busque romper con los actos convencionales (**hasta 5 puntos**).

La propuesta técnica de la empresa detalla el guion del acto, siguiendo detalladamente las pautas solicitadas en el pliego, de tal manera que hace una exposición muy completa y profunda de todos los momentos del acto.

El plan de difusión en medios también es muy completo y exhaustivo. Sin embargo, no se indica en que medios concretamente se haría la difusión, solo se menciona el tipo de ellos. Esto resta posibilidad de estimación del impacto que la difusión de la gala pudiera tener.

La empresa presenta el plan de comunicación, pero no la estrategia de comunicación, es decir, no indica el enfoque y el hilo conductor que tendrá el plan, solo propone diferentes acciones de comunicación On line y Off line.

La descripción del acto responde a lo planteado en el pliego.

- 2.2 Que la propuesta creativa relativa al render digital de la escenografía con la decoración de la sala del evento y la propuesta de photocall de bienvenida ayude a captar la atención de los espectadores y ofrezca elementos diferenciadores (**hasta 5 puntos**).

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
CELEBRADA EL 27/06/2024

Código Seguro De Verificación	wtPPZqLDibdx1QahWLK1Fg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Ramos Ferreiro	Firmado	02/07/2024 08:01:55	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wtPPZqLDibdx1QahWLK1Fg==			

Código Seguro De Verificación	QocZ5NAj3QEH7ATac/623g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomas Lara Serrano de la Cruz	Firmado	03/07/2024 12:27:52	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?QocZ5NAj3QEH7ATac/623g==			

La empresa hace una propuesta técnica extensa, siguiendo todas la indicaciones del pliego para el éxito del evento, pero, aunque hacen una descripción detallada de las distintas acciones y pautas a seguir, sin embargo, no describe la escenografía y decoración con la que se pretende vestir la sala y presentar el evento de forma diferenciadora.

MERCADO Y ESTILO DE VIDA, S.L. (B 87644902)

La empresa no presenta el resumen ejecutivo requerido en el PCAP, lo que implicará una penalización del 5% a descontar de la puntualización total obtenida.

1. DISEÑO GRAFICO: hasta 10 puntos.

1.1 Que todos los elementos gráficos para pasar en la pantalla tengan un diseño innovador dentro del ámbito del ecosistema empresarial (**hasta 7,5 puntos**).

La empresa presenta un diseño actual que responde a las últimas tendencias de comunicación del Ayuntamiento en medios y redes sociales. En su propuesta, se describen de forma detallada todos los elementos gráficos que serán necesarios, incluso más de los descritos en el pliego, añadiendo toda la iconográfica que se utilizaría en el espacio elegido. De este modo, como valor añadido, presentan como quedarían dicha señalítica en sus respectivos espacios, exterior del evento, hall del edificio, parking, mesas, y atril, etc.

Así mismo, la propuesta hace hincapié en la necesaria homogenización del diseño en todos y cada uno de los elementos de difusión de la gala, incluyendo así tanto los elementos gráficos como los materiales y decorativos.

1.2 Que la página de la landing de registro sea innovadora, atractiva (**hasta 2,5 puntos**).

La propuesta técnica describe con gran detalle como seria esta página. El diseño gráfico, mantiene la coherencia con el resto de los materiales y añade como elemento innovador, un apartado para dar visibilidad al espacio empresarial del municipio.

2. CONCEPTUALIZACIÓN Y PROGRAMA DE LA GALA: hasta 15 puntos.

2.1 Propuesta de programa de los actos de la gala, con una memoria explicativa donde se presenten todos los recursos para el desarrollo del evento (**hasta 10 puntos**)

2.1.1 Que el acto sea notorio (**hasta 5 puntos**)

2.1.2 Que el acto sea innovador, que busque romper con los actos convencionales (**hasta 5 puntos**).

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
CELEBRADA EL 27/06/2024

Código Seguro De Verificación	wtPPZqLDibdx1QahWLK1Fg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Ramos Ferreiro	Firmado	02/07/2024 08:01:55	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wtPPZqLDibdx1QahWLK1Fg==			

Código Seguro De Verificación	QocZ5NAj3QEH7ATac/623g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomas Lara Serrano de la Cruz	Firmado	03/07/2024 12:27:52	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?QocZ5NAj3QEH7ATac/623g==			

La propuesta técnica de la empresa detalla el guion del acto, siguiendo las pautas solicitadas en el pliego, de tal manera que hace una exposición completa de los momentos del acto.

En cuanto al plan de comunicación y difusión, presenta un esquema bien definido del plan de comunicación y de generación de contenidos basado en la estrategia de marca de Alcobendas como una comunidad empresarial. En su propuesta define y detalla el plan de comunicación y de generación de contenidos de tipo On line y Off line, presentando incluso los medios en los que se difundiría toda la publicidad e indicando la penetración de dichos medios, con lo que se puede anticipar el impacto que el acto podrá alcanzar.

2.2 Que la propuesta creativa relativa al render digital de la escenografía con la decoración de la sala del evento y la propuesta de photocall de bienvenida ayude a captar la atención de los espectadores y ofrezca elementos diferenciadores (**hasta 5 puntos**).

La empresa hace una propuesta técnica siguiendo todas las indicaciones del pliego para el éxito del evento y describe la decoración con la que se pretende vestir la sala, presentando incluso ejemplos maquetados muy visuales.

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR

La valoración de las ofertas presentadas y admitidas, en función de los criterios de aplicación mediante Juicio de Valor y teniendo en cuenta la penalización por no presentar el resumen ejecutivo de actividades, es el siguiente:

	Diseño gráfico 10 puntos.	Conceptualización y programa de la gala: 15 puntos.	Suma Puntos	Penalización 5%	TOTAL Puntos
TOWER BRIDGE	8	13	21	- 1,05	19,95
MERCADO Y ESTILO DE VIDA	9	14	23	- 1,15	21,85

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
CELEBRADA EL 27/06/2024

Página 7 de 10

Código Seguro De Verificación	wtPPZqLDibdx1QahWLK1Fg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Ramos Ferreiro	Firmado	02/07/2024 08:01:55	
Observaciones		Página	7/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wtPPZqLDibdx1QahWLK1Fg==			

Código Seguro De Verificación	QocZ5NAj3QEH7ATac/623g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomas Lara Serrano de la Cruz	Firmado	03/07/2024 12:27:52	
Observaciones		Página	7/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?QocZ5NAj3QEH7ATac/623g==			

A la vista de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras admitidas y teniendo en cuenta el apartado 9.2 del PCAP donde se indica que: “para poder continuar en la presente licitación será requisito indispensable obtener un mínimo de 12,5 puntos en los criterios que requieren juicio de valor, en caso de no alcanzar este umbral se procederá a la exclusión de la oferta”; **se informa que dado que ambas empresas, han obtenido una puntuación superior continúan en el proceso de licitación.**

Lo que se informa, para su conocimiento y a los efectos oportunos, según mi más leal saber y entender, sometiendo el presente informe a otro, mejor fundamentado técnica y económicamente.

Fdo.: D^a Maria del Prado Caballero

Jurado.

Departamento de Fomento del
Empleo y Comercio.

V^o B^o: Auxiliadora Edith Zapata Navarro.
Directora General de Fomento del Empleo,
Comercio y Consumo.
“

La Mesa de Contratación adopta por UNANIMIDAD el contenido del informe y acuerda aprobar las puntuaciones.

A continuación, el secretario de la Mesa realiza la apertura de la documentación de las ofertas económicas y de la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas y descarga su contenido.

Se recoge los datos aportados por los licitadores:

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
CELEBRADA EL 27/06/2024

Página 8 de 10

Código Seguro De Verificación	wtPPZqLDibdx1QahWLK1Fg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Ramos Ferreiro	Firmado	02/07/2024 08:01:55	
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wtPPZqLDibdx1QahWLK1Fg==			

Código Seguro De Verificación	QocZ5NAj3QEH7ATac/623g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomas Lara Serrano de la Cruz	Firmado	03/07/2024 12:27:52	
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?QocZ5NAj3QEH7ATac/623g==			

LICITADORES	COSTES FORMULAS 75 pts			
	Oferta económica 50 pts	Incremento en de servicios cóctel y cena 10 pts	Incrementos asistentes VIP 10 pts	Disponibilidad de Estudios 5 pts
Mercados y Estilos de Vida, S.L. B-87644902	53.000€	No realiza aportación	No realiza aportación	Si lo aporta
TOWER BRIDGE S.L. B-80029895	46.500€	30 servicios	5 VIP	Si lo aporta

Se analizan las ofertas económicas, y se comprueba que ambas contienen valores normales.

Se procede a la aplicación de los criterios mediante fórmula, resultando:

EMPRESA	Oferta Económica (€)	Baja (%)	PUNTUACION ECONOMICA	Incremento en el número mínimo de servicios cóctel y cena exigidos en PPT (10 PTOS)	Incremento en el número mínimo de servicios cóctel y cena exigidos en PPT (10 PTOS)	Disponibilidad de estudios de grabación o espacios adaptados fijos y móviles, para la realización de entrevistas. (5 PTOS)	PUNTUACION OBJETIVA	PUNTUACION JUICIO VALOR	TOTAL PUNTUACION
MERCADOS Y ESTILOS DE VIDA, S.L. B87644902	53.000,00	8,39%	8,03	0,00	0,00	5,00	13,03	21,85	34,88
TOWER BRIDGE, S.L. B80029895	46.500,00	19,62%	17,70	10,00	10,00	5,00	42,70	19,95	62,65
		100,00%							

La Mesa de Contratación adopta por UNANIMIDAD la valoración efectuada y conforme a las conclusiones propone como adjudicatario del **E-EXP 45/2024 CONTRATO**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
CELEBRADA EL 27/06/2024

Código Seguro De Verificación	wtPPZqLDibdx1QahWLK1Fg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Ramos Ferreiro	Firmado	02/07/2024 08:01:55	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wtPPZqLDibdx1QahWLK1Fg==			

Código Seguro De Verificación	QocZ5NAj3QEH7ATac/623g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomas Lara Serrano de la Cruz	Firmado	03/07/2024 12:27:52	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?QocZ5NAj3QEH7ATac/623g==			

DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GALA EMPRESARIAL DE ALCOBENDAS 2024 a la mercantil **TOWER BRIDGE, S.L.**, con NIF Nº B-80029895.

Por todo lo anteriormente expuesto, se requiere, a la mercantil propuesta como adjudicataria para que presente la documentación que se indica en la Cláusula 14 del PCAP, que deberá ser entregada en el plazo de SIETE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público PLACSP.

Deberá hacer efectiva la **garantía definitiva** indicada en la Cláusula 13 del PCAP, cuya cuantía será igual al 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, **IVA excluido**, que asciende a la cantidad de **2.325,00€**, del Precio final ofertado, **IVA excluido: 46.500,00€**.

La propuesta de adjudicación de la Mesa de contratación no crea derecho alguno en favor del empresario propuesto, que no los adquirirá, respecto a la Administración, mientras no se haya formalizado el contrato.

El plazo previsto en el presente requerimiento, de conformidad con el artículo 159.4. 4º de la LCSP, computará desde el envío de la comunicación electrónica del acta a través de la PLACSP

2.- LECTURA, Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Por último, se procede a la lectura del acta por el presidente, siendo aprobada por UNANIMIDAD de la Mesa de Contratación en este mismo acto.

Siendo las 10:42 horas del día al principio señalado, el Sr. presidente levanta la sesión, extendiéndose por mí, el secretario, la presente acta, de todo lo cual doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIO

Fdo.: Tomas Lara Serrano de la Cruz

Fdo.: Mª Salvador Ramos Ferreiro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
CELEBRADA EL 27/06/2024

Página 10 de 10

Código Seguro De Verificación	wtPPZqLDibdx1QahWLK1Fg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Ramos Ferreiro	Firmado	02/07/2024 08:01:55	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wtPPZqLDibdx1QahWLK1Fg==			

Código Seguro De Verificación	QocZ5NAj3QEH7ATac/623g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomas Lara Serrano de la Cruz	Firmado	03/07/2024 12:27:52	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?QocZ5NAj3QEH7ATac/623g==			